REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARIA DE CONSEJO

C E R T I F I C A D O Nº305/ 2023

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la **XII. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá, celebrada el 29 de junio de 2023,** se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del **Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo**, respecto de la solicitud de inversión del proyecto nuevo "**ADQUISICIÓN DE SISTEMAS MÓVILES DE INSPECCIÓN NO INTRUSIVA MEDIANTE RAYOS X"** código BIP **40047330-0**, por la suma total de **M$ 5.849.032.-** con cargo a modificaciones presupuestarias en el Programa de Inversión del Gobierno Regional, según consta en el certificado 254/2023 de fecha 29 de junio de 2023, de esta Secretaria Ejecutiva, el cual contiene un error en la descripción del proyecto, por lo que se hace necesario modificar conforme los antecedentes tenidos a la vista, en estricta concordancia con las deliberaciones aprobatorias, según se indica:

DONDE DICE:

"El proyecto consiste en adquirir 15 vehículos para suplir el déficit existente conforme a la cantidad de funcionarios que se desempeñan en la región y además reponer 19 vehículos que forman parte del parque automotriz de la región policial de Tarapacá, los cuales ya han cumplido su vida útil de funcionamiento. Lo anterior permitirá optimizar la labor investigativa, así como aportar mayores condiciones de seguridad para sus usuarios (personal institucional y civiles)."

DEBE DECIR:

"El proyecto consiste en la adquisición de dos sistemas de inspección móvil scanner de rayos x de dosis alta, los cuales se establecerán en los diferentes puntos de control fronterizos, interregional, puerto de Iquique, zona franca, carreteras locales, avanzadas aduaneras. Estos sectores están declarados prioridad extrema por el servicio de aduana, ya que tiene alto impacto en materia de combate del crimen organizado y controlar el ingreso, tránsito y salida de ilícitos como drogas, tráfico de armas, propiedad intelectual, salud pública, lavado de activos del país y movimiento de comercio exterior."

En todo lo demás se mantiene inalterable el acuerdo del consejo regional que se establece en el certificado 254/2023 de fecha 29 de junio de 2023, rigiendo sus efectos administrativos y legales, desde la fecha del acuerdo.

Conforme. - Iquique, 19 de julio 2023.-

CONSEJO REGIONAL 1a. REGIÓN CHILE

WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ

Powered by ecert
Firma electrónica avanzada
WILLIAM NELSON MILES VEGA
2023.07.20 10:40:48 -0400